ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE

EVALUACIÓN TÉCNICA
AMS-SASI-002-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 25 Yd3 PARA EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-050-2025 SUSCRITO CON EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA.

PROPONENTE | **RAMONERRE S.A.S**

1.2 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

ITEM	DATO A VERIFICAR	RESULTADO	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1.2.1.	**EXPERIENCIA:**. La experiencia habilitante del proponente o los miembros del Consorcio o Unión Temporal se acreditará a través de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP). La entidad requiere que los proponentes acrediten experiencia, así: 1. Acreditar una experiencia con TRES (3) contratos ejecutados y registrados en el RUP. 2. En dos de los contratos aportados el valor de cada uno debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección representado en SMMLV (681,14 SMMLV). (El cálculo corresponde al SMMLV para 2026 en relación con el valor del presupuesto oficial estimado), La experiencia solicitada debe acreditar el total de SMMLV indicados. 3. La experiencia aportada debe acreditar mediante certificaciones o actas de liquidación en su objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales las que estén relacionadas con la compraventa o suministro de vehículos recolectores de Residuos Sólidos. 4. Los contratos aportados para la acreditación de la experiencia deberán estar clasificados hasta el tercer nivel (CLASE) en los siguientes códigos UNSPSC, así: 25101900, 25101600 y 27121600. **Criterio Diferencial:** Cuando la propuesta cumpla la condición de MIPYME de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad la definición del artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia con máximo CUATRO (4) certificaciones de contratos u órdenes de servicio ejecutadas y terminadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso, el cual corresponde a 681,14 SMMLV y cuyo objeto esté relacionado con la " compraventa o suministro de vehículos recolectores de Residuos Sólidos."	**CUMPLE:** Relaciona en el formato de experiencia tres (3) contratos. El proponente se encuentra clasificado como "mediana empresa"	**Anexo 3. Formato de experiencia del proponente AMS-SASI-002-2026**	**El oferente relaciona en el formato experiencia tres (3) contratos** - Valor del contrato 1: $3.154.928.000 -Consecutivo RUP 288 -2719,76 SMMLV -Códigos UNSPSC: 24101900, **25101600**, **25101900**, 25181600 **27121600**, 76121500, 78181500 - Valor del contrato 2: $1.834.504.000 -Consecutivo RUP 321 -1411,15 SMMLV -Códigos UNSPSC: 24101900, **25101600**, **25101900**, 25181600 **27121600**, 76121500, 78181500 -Valor del contrato 3: $4.759.405.000 -Consecutivo RUP 325 -3661,08 SMMLV -Códigos UNSPSC: 24101900, **25101600**, **25101900**, 25181600 **27121600**, 76121500, 78181500
1.2.1.	**II) DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EXPERIENCIA:** Los proponentes deberán acreditar la experiencia de los contratos u órdenes de servicios ejecutados, a que haga referencia en el formato de experiencia, allegando certificaciones o actas de recibo final, de liquidación o de terminación, que pueden ser del sector público o privado, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones	**CUMPLE:** El proponente adjuntó, copias de los contratos, acta de liquidación de dos (2) de los contratos y cerficación contractual.	**Documentos de experiencia**	El oferente anexa dos certificaciones de experiencia. El objeto de estos contratos son los siguientes: Objeto Contrato 1 : ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) VEHICULOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO PARA LOS MUNICIPIOS DE BELEN DE LOS ANDAQUIES, PUERTO RICO, Y LA MONTAÑITA Y EL PAUJIL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Objeto Contrato 2: ADQUISICION DE DOS (2) VEHICULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS DE 17 Y 25 YD3 PARA EL MUNICIPIO DE SOPO - CUNDINAMARCA
1.2.2.	**ANEXO TÉCNICO Y CATALOGO:** Para la verificación técnica de los bienes y servicios, cada proponente deberá presentar la ficha técnica del vehículo a adquirir la cual se presentará de conformidad con el "Anexo" FICHA TÉCNICA, en el cual se describan las especificaciones técnicas y las condiciones exigidas por la Entidad las cuales serán objeto de evaluación técnica, y deberá venir suscrita por el representante legal. Así mismo deberá presentar catalogo en el cual sea posible identificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y las fichas de fabricantes con los catálogos, identificando los bienes con marcas ofertados en idioma español. En caso de fichas extranjeras en un idioma diferente al castellano, se deben presentar con la oferta una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario, debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado. También será válido presentar certificación de fabricante en la cual manifieste la veracidad de la información de su ficha técnica y/o catálogos con su respectivo número de referencia y su localización para la consulta en la respectiva página web del fabricante. Para esta presentación se deberá aportar con una traducción simple al castellano en caso de que esta certificación este en un idioma diferente al castellano. Los accesorios adicionales a las máquinas que no figuren en las respectivas fichas técnicas podrán	**CUMPLE:** El proponente aportó el anexo técnico del vehículo, chasis y caja compactadora	**Anexo técnico y catálogo**	El proponente aportó la descripción técnica del bien ofertado, acorde con las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y el anexo técnico, así mismo aportó el catálogo del vehículo
1.2.4.	**REPRESENTACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA:** El proponente debe anexar certificación expedida por el Fabricante o Distribuidor o concesionario de la marca de la Caja Compactadora y chasis, que desea ofertar, donde conste una permanencia mínima de la marca en Colombia de quince (15) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, y que estos cuentan con centros de venta de repuestos y asistencia técnica en territorio colombiano, ASI MISMO SE DEBERA CERTIFICAR QUE EL PROPONENTE ESTA AUTORIZADO PARA LA VENTA Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO DE LA MARCA OFERTADA	**CUMPLE:** El proponente aportó el certificado del distribuidor autorizado de General Motors del chasis y acredita ser el fabricante de la caja compactadora	**El proponente aportó los cerrificados indicados**	La permanencia de las marca, tanto del facbircante de la caja compactadora, como el dristribuidor autprizado del chasis, superan los 15 años exigidos de representación de la marca
1.2.5.	**CILINDROS HIDRAULICOS:** El oferente deberá acreditar, mediante copia de la declaración de importación a nombre del proponente, que los cilindros hidráulicos son importados, de marca reconocida, No se aceptan certificaciones Ni auto certificaciones de la fabricación de los cilindros.	**CUMPLE:** El proponente aportó la declaración de impotación de los cilindros hidráulicos	**El proponente aportó el documento requerido en el pliego de condiciones**	El documento expedido por la DIAN tiene el número de formulario 482025000664333-3
	CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA: El proponente deberá demostrar que es fabricante y contar con un lugar físico a fin de soportar y acreditar su oferta para el suministro de vehículos recolectores compactador, en caso de no ser fabricante deberá acreditar que cuenta con un taller propio el cual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, en el que se determine que el domicilio del lugar físico y/o taller efectivamente se encuentra ubicado en el Departamento de Cundinamarca. Nota: Las certificaciones deberán ser consecuentes con las marcas ofertadas y su fecha no puede ser mayor a 30 días calendario antes del cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE:** El proponente aporta la certificación en los términos indicados	**Certificación expedido por el proponente y certificado de existencia y representación legal**	El proponente acredita ser fabricante de la caja compactadora y cuenta con el soporte técnico del distruidor autorizado para el chasis. Acredita su domicilio en Funza Cundinamarca
1.2.6.	**CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS:** El proponente deberá aportar certificación del fabricante en la que se indique clara e inequívocamente que los repuestos de los bienes se podrán adquirir en Colombia durante un tiempo no inferior a 10 años o la vida útil de los equipos y certificación expedida por el fabricante, donde se indique clara e inequívocamente, que el proponente es el representante de la marca y/o distribuidor autorizado en Colombia. Esto en caso de que el oferente no sea el fabricante. NOTA: Estos certificados deberán tener una fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre de la convocatoria	**CUMPLE:** El proponente aporta la certificación en los términos indicados	**Certificado del Fabricante Caja Compactadora Certificado del distribuidor autorizado del chasis**	El proponente acreditó que los repuestos y mantenimientos se pueden conseguir y/ efectuar en un tiempo no inferior a 10 años
	RESULTADO	**CUMPLE TÉCNICAMENTE**		

COMITE EVALUADOR TÉCNICO